



R- DNAT - 2017 - 1074

Salta, 02 de agosto de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.523/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equiparación de la asignatura Botánica General aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por la correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, elevado por el estudiante Julio Diego Alfaro – LU: 416.161; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra Certificado Analítico de la estudiante en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad;

Que, a fs. 5vta., la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía, emite informe otorgando reconocimiento total entre la asignatura Botánica aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 por la asignatura Botánica Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013;

Que a fs. 33, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equiparación total a favor del estudiante Julio Diego Alfaro – LU: 416.132 de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2013 -fs. 2 LU: 416.161		INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2013 LU: 416.132
Botánica – nota: 10 (diez)	por	BOTANICA AGRICOLA – nota: 10 (diez)

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS